Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 556/12 (I.M.)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 34/12 PARA LA ADQUISICION DE LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA ID 244972.-

Santa Rosa del Monday, 24 de Octubre de 2012

VISTO: LA RESOLUCION Nº 520/2012 (I.M.) POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 34/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA ID 244972 Y LA RESOLUCION Nº 538/2012 POR LA QUE MODIFICAN LOS ART. 5º Y 6º DE LA RESOLUCION 520 QUE ESTABLECEN LAS FECHAS TOPES PARA LA ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 34/12 PARA LA ADQUISICION DE LECTOR DE HUELLAS DIGITAL PARA CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA ID Nº 244972.-

CONSIDERANDO: QUE, Habiéndose realizado el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA según **Expediente Nº** 337353, se han presentado un oferente.

QUE, en tal sentido, el artículo 34º inc. c) de la Ley N° 2051/03 establece que: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa PARA LA ADQUISICION DE LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA.-

ART. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal